

APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIO, PARA EL LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 25 SEP 2019

DECRETO ALC. EXENTO N°, 4345 / 2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud Memorándum N° 298, de la Jefa Daem, Claudia Carrillo Figueroa, de fecha 23/09/2019; Ord. N° 204 del Director del Liceo San Francisco de Quito, Enrique White Montenegro, de fecha 11/09/2019; Certificado SEP N° 124/2019; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 402/2019; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de "ARRIENDO DE 1 BUS, PARA SALIDA PEDAGOGICA AL PARQUE METROPOLITANO", para el Liceo San Francisco de Quito, vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos de SEP

2680-396-CM19 TRANSPORTES BVAN SPA



\$ 138.600.- PESOS, EXENTO DE IVA.

2.- REMITANSE, los antecedentes a Secretaria Municipal, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFA DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CCF/fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(281) - Oficina de Partes.